DECRETO ALCALDICIO Nº 00595

PUCHUNCAVÍ, 11 MAYO 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La carta presentada por doña Carolain Ogas Abarca de fecha 19.04.2022, en la que solicita devolución de dinero por pago de Permiso de Circulación, del vehículo Placa Patente "**LGXL.79-6**", según comprobantes de pago de Permiso de Circulación Nros. 455567, 553275 y 476171, los cuales fueron emitidos por un valor superior debido a un error en la codificación del vehículo proveniente de la Municipalidad de Concón, verificada las características del vehículo con su padrón y no aparecer en la Tabla del Servicio de Impuestos Internos, se considera su factura de compra que genera un valor menor en su Permiso de Circulación; la necesidad de devolver fondos percibidos por este concepto y que fueron ingresados a Fondos municipales; Decreto Alcaldicio N°1186 de fecha 26.08.2021, que delega en quien detente el cargo de Administrador Municipal, la facultad de firmar, bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; la Resolución Nº06 de 2019 de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 28.06.2021, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1) **DEVUÉLVASE** a **doña Carolain Ogas Abarca, Cédula de Identidad N°13.983.202-7,** la suma de $ 49.003.- (cuarenta y nueve mil tres pesos) correspondiente a pago de Permiso de Circulación año 2021 y 2022.

2) **IMPÚTESE** la aplicación del presente Decreto Alcaldicio al presupuesto municipal vigente.

3) **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ Secretario Municipal

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ ALCALDE

MAURICIO AHLERS NARVÁEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
1. Archivo Alcaldía
2. Administración y Finanzas
3. Tesorería Municipal
4. Permisos de Circulación
5. Contribuyente

MMU/JCGR/PCO/BMBA/VGA/EPP/EOS/eos